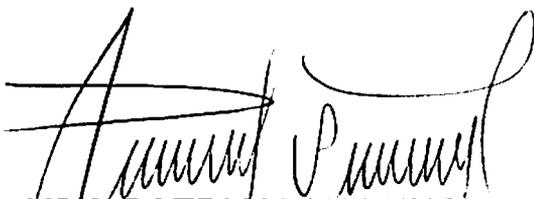


ACTA DE PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Aida Patricia Valencia Pardo, Profesional Especializado con funciones de Contador de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, en cumplimiento del numeral 36, artículo 34 de la Ley 734 de 2002, así como en las Resoluciones 706, 182 de 2016 y conforme a lo señalado en el Marco Normativo para entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, procede a Publicar en un lugar visible y en la página web, el Estado de Situación Financiera a 31 de enero de 2018, el Estado de Resultados por el periodo comprendido del 1º al 31 de enero de 2018, de la entidad.

La presente acta se expide en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018).



AIDA PATRICIA VALENCIA PARDO
Profesional Especializado - Contador
T.P. No. 38899-T

CC-055/18

Los Suscritos RICARDO HUMBERTO RAMIREZ CARRERO, Representante Legal y AIDA PATRICIA VALENCIA PARDO, Profesional Especializado con funciones de Contador de la UPME, en ejercicio de las facultades legales que les confieren las Leyes 298 de 1996 y 43 de 1990; en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones 706 y 182 de 2016 expedidas por la Contaduría General de la Nación.

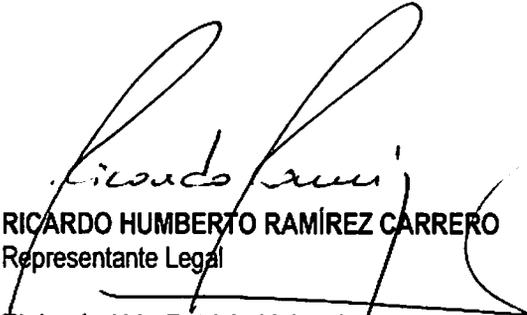
CERTIFICAN

Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por la UPME con corte al 31 de enero de 2018, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y éstos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015, de la Contaduría General de la Nación.

Que, en los estados contables básicos de la UPME con corte a 31 de enero de 2018, revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor emitido por el SIIF a 31 de enero de 2018.

Que los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la UPME.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018).



RICARDO HUMBERTO RAMÍREZ CARRERO
Representante Legal



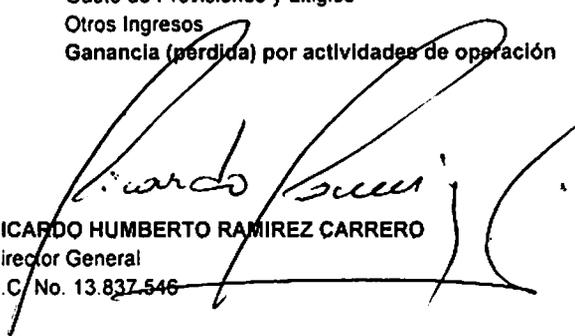
AIDA PATRICIA VALENCIA PARDO
Profesional Especializado - Contador
T.P. 38899-T

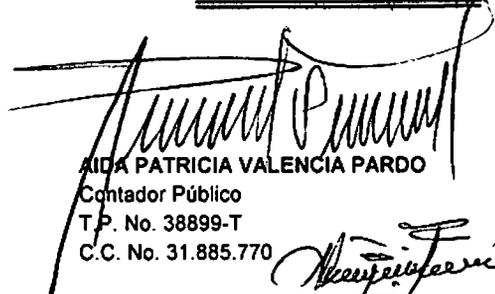
Elaboró: Aida Patricia Valencia
CC-049/18



UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA
Estado de Resultados
(Cifras en pesos colombianos)

	Nota	Enero de 2018
Resultado de periodo		
Ganancia (pérdida)		
Ingresos sin contraprestación	8.4	549,906,240
Gasto de Administración		1,253,518,516
Gasto de Generales		20,075,917
Gasto de Depreciaciones/Amortizaciones	8.2 / 8.3	139,229,640
Gastos Financieros		-
Gasto de Provisiones y Litigios		-
Otros Ingresos		35,287,819
Ganancia (pérdida) por actividades de operación		(827,630,013)


RICARDO HUMBERTO RAMIREZ CARRERO
Director General
C.C. No. 13.837.546


AIDA PATRICIA VALENCIA PARDO
Contador Público
T.P. No. 38899-T
C.C. No. 31.885.770





ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS CON CORTE A ENERO DE 2018

Marco Normativo de Entidades de
Gobierno, expedido por la Contaduría
General de la Nación

Tabla de contenido

1	Unidad de Planeación Minero Energética - UPME.....	3
2	Declaración de cumplimiento.....	4
3	Explicación de la transición al Marco Normativo de Res. 533.....	4
4	Estado de Situación Financiera de Apertura.....	5
5	Impactos cuantitativos del ESFA con corte al 01 de enero de 2018.....	6
6	Conciliación del Patrimonio.....	6
7	Notas a la Conciliación del Patrimonio.....	8
7.1	Propiedades, Planta y Equipo.....	8
7.2	Activos intangibles.....	10
7.3	Otros activos.....	11
7.4	Patrimonio.....	12
8	Notas a los informes financieros y contables mensuales.....	13
8.1	Cuentas por cobrar - Transferencias.....	15
8.2	Activos Intangibles.....	15
8.3	Propiedades, planta y equipo.....	17
8.4	Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.....	18

1 Unidad de Planeación Minero Energética - UPME

¿Qué es la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME?

La Unidad de Planeación Minero Energética UPME es una Unidad Administrativa Especial del orden Nacional, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, regida por la Ley 143 de 1994 y por el Decreto número 1258 de junio 17 de 2013.

MISIÓN

Planear de manera integral el desarrollo minero energético, apoyar la formulación de política pública y coordinar la información sectorial con los agentes y partes interesadas.

VISIÓN

“Consolidarnos como un referente internacional de innovación para la planificación integral del desarrollo y aprovechamiento de los recursos minero energéticos, a través de estudios, análisis y proyecciones, brindando información de alto valor agregado para la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones de sus grupos de interés, con criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental”.

VALORES UPME

La UPME integra los principios contenidos en la Constitución Política de igualdad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad y buena fe; lo plasmado en Resolución Interna 0548 de 2007 los valores institucionales de calidad, efectividad, responsabilidad, transparencia y servicio, así como también los valores individuales de honestidad, respeto, confianza, lealtad y compromiso.

OBJETO

La Unidad de Planeación Minero Energética -UPME, tendrá por objeto planear en forma integral, indicativa, permanente y coordinada con los agentes del sector minero energético, el desarrollo y aprovechamiento de los recursos mineros y energéticos; producir y divulgar la información requerida para la formulación de política y toma de decisiones; y apoyar al Ministerio de Minas y Energía en el logro de sus objetivos y metas.

OBJETIVOS Y FUNCIONES

Realiza la planeación integral del sector minero energético mediante evaluaciones, diagnósticos de la oferta - demanda de los recursos y elaboración de planes indicativos, como apoyo al Ministerio de Minas y Energía y los decisores de inversión.

Gestionar y administrar de forma integral la información de los sectores minero energético para apoyar la toma de decisiones de los agentes públicos y privados.

Apoyar al MME y otras entidades en la realización de las convocatorias del STN, evaluación de proyectos de cobertura, emisión de conceptos para otorgar incentivos, cálculo de precios base para liquidación de regalías, entre otros.

2 Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros de Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados de la Unidad de Planeación Minero Energética (en adelante, UPME), corresponden al mes de enero de 2018, el cual pertenece al primer mes del periodo de aplicación al Marco Normativo de Entidades de Gobierno anexo a la Resolución 533 de 2015 (en adelante, Marco Normativo de Res. 533) emitida por la Contaduría General de la Nación (en adelante, CGN), el mismo ha sido preparado de acuerdo con este Marco Normativo y **se encuentra expresado en pesos colombianos**.

Anterior al periodo de transición, los estados financieros fueron elaborados de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública (en adelante, RCP V. 2007), por lo tanto, los efectos financieros de la transición hacia el Marco Normativo de Res. 533 se establecen en la Nota 3.

3 Explicación de la transición al Marco Normativo de Res. 533

Estos estados financieros constituyen los saldos iniciales y los movimientos del mes de enero de 2018 el cual pertenece al primer periodo del año de aplicación del Marco Normativo de Res. 533.

La transición al Marco Normativo de Res. 533 ha generado cambios en las políticas contables de la UPME comparadas con aquellas utilizadas al aplicar los lineamientos del RCP V. 2007.

En la preparación del estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados con arreglo al Marco Normativo de Res. 533, la UPME ha ajustado importes informados anteriormente en estados financieros preparados de acuerdo con el RCP V. 2007 al 31 de diciembre de 2017. A continuación, se da una explicación de cómo la transición desde el RCP V. 2007 anteriores a las Res. 533 ha afectado la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo.

En las actividades desarrolladas para la elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura se deben tener en cuenta algunas disposiciones para la conversión de los saldos registrados bajo el RCP V. 2007 al Marco Normativo de Res. 533. Estas reglas se resumen a continuación, en consonancia con el Instructivo No. 002 del 2015:

- Reconocer en los estados financieros bajo el Marco Normativo de Res. 533 todos los activos y pasivos que cumplan las condiciones para su registro, pero que no habían sido incorporados bajo normas locales con corte al 31 de diciembre de 2017.
- Eliminar las partidas registradas bajo RCPV. 2007 que no cumplen con los criterios de reconocimiento bajo la Res. 533.
- Reclasificar las partidas que se encontraban en una categoría de activo, pasivo o componente del patrimonio bajo RCP V. 2007 y por efectos de conversión deben ser llevados a otra denominación bajo el Marco Normativo de Res. 533.
- Medir todos los activos y pasivos de acuerdo con los principios definidos en el manual de políticas contables bajo el Marco Normativo de Res. 533.

Todas estas actividades fueron soportadas por medio de ajustes y reclasificaciones, que una vez incorporados en cada una de las denominaciones bajo el Marco Normativo de Res. 533 dan como resultado el Estado de Situación Financiera de Apertura - ESFA.

4 Estado de Situación Financiera de Apertura



UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA
 Estado de Situación Financiera de Apertura
 (Cifras en pesos colombianos)

	<u>ESFA</u>		<u>ESFA</u>
ACTIVOS		PASIVOS	
Activos corrientes		Pasivos corrientes	
Efectivo y Equivalente al Efectivo	3.844.255.755	Cuentas por pagar	1.374.589.665
Cuentas por Cobrar	68.686.032	Beneficios a los Empleados de corto plazo	656.233.345
Otros Activos	28.994.063	Retención en la Fuente	338.592.944
Activos Corrientes Totales	<u>3.941.935.850</u>	Otras cuentas por pagar	2.269.157.901
		Ingreso recibidos por anticipado/Transferencias	-
		Pasivos Diferidos	73.852.846
		Pasivos corrientes totales	<u>4.712.426.701</u>
Activos no corrientes		Pasivos no corrientes	
Activos Intangibles	16.134.594.558	Provisiones y Litigios	1.988.801.246
Propiedades, planta y equipo	15.932.954.677	Pasivos no corrientes totales	<u>1.988.801.246</u>
Activos no Corrientes Totales	<u>32.067.549.235</u>	Pasivos Totales	<u>6.701.227.947</u>
		PATRIMONIO	
		Capital Fiscal	22.510.542.737
		Resultado del ejercicio	-
		Impactos por la transición	6.797.714.401
		Total patrimonio	<u>29.308.257.138</u>
Activos Totales	<u>36.009.485.085</u>	Patrimonio y Pasivos Totales	<u>36.009.485.085</u>

5 Impactos cuantitativos del ESFA con corte al 01 de enero de 2018

A continuación, se presenta una comparación de los saldos registrados bajo RCP V. 2007 con corte al 31 de diciembre de 2017 y los obtenidos en la elaboración del ESFA al 01 de enero de 2018 preparado de conformidad con el Marco Normativo de Res. 533.

RCP V. 2007		Marco Normativo 533		31/12/2017	EFFECTO	01/01/2018
CUENTA	DESCRIPCION	CUENTA	DESCRIPCION	SALDO RCP.V.2007		SALDO MTN.533
		13	CUENTAS POR COBRAR	0	68,686,032	68,686,032
14	DEUDORES			8,534,234,935	-8,534,234,935	0
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	11,293,671,463	4,639,283,213	15,932,954,677
19	OTROS ACTIVOS	19	OTROS ACTIVOS	10,777,724,614	9,230,119,763	20,007,844,377
ACTIVOS		ACTIVOS		30,605,631,013	5,403,854,073	36,009,485,085
24	CUENTAS POR PAGAR	24	CUENTAS POR PAGAR	3,982,340,509	0	3,982,340,509
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	0	656,233,345	656,233,345
27	PASIVOS ESTIMADOS	27	PROVISIONES	2,645,034,591	-656,233,345	1,988,801,246
29	OTROS PASIVOS	29	OTROS PASIVOS	73,852,846	0	73,852,846
PASIVO		PASIVO		6,701,227,947		6,701,227,947
		3105	CAPITAL FISCAL	0	22,510,542,737	22,510,542,737
		3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	0	6,797,714,401	6,797,714,401
3208	CAPITAL FISCAL			38,281,630,339	-38,281,630,339	0
3225	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES			-16,137,687,413	16,137,687,413	0
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO			2,080,990,999	-2,080,990,999	0
3235	SUPERAVIT POR DONACIÓN			1,384,844,483	-1,384,844,483	0
3255	PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO			7,772,471	-7,772,471	0
3270	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)			-1,713,147,813	1,713,147,813	0
PATRIMONIO		PATRIMONIO		23,904,403,066	5,403,854,073	29,308,257,138

En las Notas 6 y 7 se presenta el detalle de la variación patrimonial.

6 Conciliación del Patrimonio

A continuación, se presenta la conciliación entre el patrimonio bajo el RCP V. 2007 y el determinado bajo el Marco Normativo de Res. 533.

Las diferencias corresponden principalmente a los ajustes originados en la conversión que afectarían ingresos, costos y gastos, pero por tratarse de transición a Res. 533, se reconocerán en el patrimonio dentro del grupo de "Impactos por Transición al Nuevo Marco Regulatorio". Más adelante se explicarán los conceptos técnicos y criterios que permitieron la realización de ajustes y que ocasionaron variaciones en el patrimonio de la UPME, los cuales se visualizan en la siguiente tabla.

Conciliación de Patrimonio a 01 de enero de 2018		31 de diciembre de 2017
Patrimonio bajo el Régimen de Contabilidad Pública Precedente		23.904.403.065,63
ACTIVOS		
Propiedades, planta y equipo		2.718.977.063,09
Medición de Edificaciones valor de mercado	1.824.010.070	
Baja de las depreciaciones Edificaciones	1.134.182.041	
Ajuste por Cuantía Mínima	(303.118.469)	
Ajuste por recalcu depreciación	(129.546.472)	
Ajuste por IPC de Terrenos antiguos comodatos	193.449.695	
Ajuste por saldo de diferencias entre costo y depreciaciones	198	
ACTIVOS INTANGIBLES		2.702.911.565
Ajuste por diferencia entre SINFAD - Contabilidad	2.233.000	
Ajuste por recalcu de amortizaciones	1.326.658.674	
Ajuste de Derechos por valor de la Compraventa	1.374.019.891	
OTROS ACTIVOS		(16.791.180,73)
Seguros	(16.791.180,73)	
Total Efecto de Transición al Nuevo Marco Normativo en Activos y Pasivos		5.405.097.448
Cuentas de Patrimonio		1.392.616.954
Superavit por donacion	1.384.844.483	
Bienes de uso permanente sin contraprestación	7.772.471	
Otros impactos por transición		(1.392.616.954)
Eliminación Superavit por donacion	(1.384.844.483)	
Eliminación Bienes de uso permanente sin contraprestación	(7.772.471)	
Total Efecto de Transición al Nuevo Marco Normativo en el Patrimonio		-
AJUSTE POR ERRORES DEL REGIMEN DE CONTABILIDAD		(1.243.375)
Error por diferencia existencia en periodos anteriores	(1.243.375,00)	
Total Efecto de Transición al Nuevo Marco Normativo en el Patrimonio		(1.243.375)
Total Patrimonio Bajo el Nuevo Marco Normativo		29.308.257.138,30
Variación del Patrimonio		5.403.854.072,67
Variación porcentual Impacto		23%

7 Notas a la Conciliación del Patrimonio

A continuación, se analizan las variaciones en los rubros del ESFA al 01 de enero de 2018, asociados con la implementación del Marco Normativo de Res. 533 y se proporciona una explicación de cómo la transición al Marco Normativo de Res. 533 ha afectado la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo informados por la UPME.

7.1 Propiedades, Planta y Equipo

Bajo el RCP V. 2007 el rubro de PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO incluye los bienes que posee la UPME con el fin de emplearlos de forma permanente para el desarrollo de sus actividades, que no se encuentran disponibles para su venta y cuya vida útil excede de un año.

El Instructivo No. 002 de la Res. 533 establece que, en la transición, una Entidad podrá optar por tomar una de las siguientes opciones para el reconocimiento de sus Propiedades, Planta y Equipo.

1. Al costo depreciado bajo el Marco Normativo de Res. 533 con corte a la fecha de transición, aplicando la política contable definida desde la adquisición de cada propiedad, planta y equipo.
2. Al valor de mercado o al costo de reposición depreciado determinado a través de un avalúo técnico en la fecha de transición.
3. Al valor actualizado en un periodo anterior, con base en avalúos reconocidos bajo RCP V. 2007 en una fecha anterior a la de transición.

La UPME utilizó las opciones 1, 2 y 3, así:

Opción No. 1 para aquellas propiedades, planta y equipo que no cuentan con un avalúo técnico a la fecha de transición y tampoco cuentan con un avalúo de periodo anterior.

Opción No. 2 para las propiedades, planta y equipo que cuentan con valor de mercado como los vehículos a la fecha de la transición.

Opción No. 3 para las propiedades planta y equipo que cuentan con un avalúo técnico de un periodo anterior como es el caso de los terrenos y edificaciones.

A continuación, se presentan los saldos comparativos bajo normatividad local y Res. 533:

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO RCP V.	EFECTO POR CONVERGENCIA	NMTN RES
		2007		533/2015
		31-dic-17		01-ene-18
1605	TERRENOS	0	2.114.999.220	2.114.999.220
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	3.456.302	-3.456.302	0
1640	EDIFICACIONES	11.155.888.930	1.824.010.070	12.979.899.000
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.040.194.735	-367.671.098	672.523.637
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	1.793.111.279	-147.628.797	1.645.482.482
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	145.080.000	0	145.080.000
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	27.452.099	-6.682.099	20.770.000
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-2.871.511.881	1.225.712.220	-1.645.799.662
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	1.921.549.525	-1.921.549.525	0
TOTAL		13.215.220.988	2.717.733.688	15.932.954.677

Cifras en pesos COP

En las categorías de PPYE con excepción de las construcciones, la UPME posee activos totalmente depreciados al corte de 31 de diciembre de 2017, para los cuales en la determinación de los saldos iniciales se realizó un recalcu de depreciación teniendo en cuenta las nuevas vidas útiles determinadas.

Como política contable la UPME determinó que aquellos activos cuyo costo de adquisición era igual o menor a 50 UVT (los cuales equivalen a \$1.657.800) vigentes al 31 de diciembre de 2017, se reconocerían como PPYE con depreciación en el mismo mes de compra. Estos elementos son controlados a través de la herramienta administrativa SINFAD y reconocidos directamente contra resultados/impacto por transición en la determinación de los saldos iniciales.

Como política contable la UPME determinó las nuevas vidas útiles, tomando básicamente como insumo principal el comportamiento histórico de uso de los activos y proyectar la intención de uso y de renovación de los muebles y enseres, así mismo para algunos equipos de cómputo las vidas útiles fueron determinadas a través del juicio profesional del área de sistemas.

Para el caso de las edificaciones por ejemplo en especial de las oficinas y garajes, la entidad tomó como opción, el valor de mercado, el cual fue determinado por la Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá, en la fecha de la transición del 1 de enero de 2018, partida que paso \$11.155.888.930 a \$12.210.624.000, realizando un incremento en las propiedades, planta y equipo de \$1.824.010.070. Por esta razón, las edificaciones inician su depreciación con la base de 94 años como vida útil remanente (informada por el avalúo) y la depreciación reconocida bajo el RCP versión 2007 fue ajustada a la cuenta de impactos por la transición.

Para finalizar, los activos que se encontraban bajo la modalidad de comodato, fueron reclasificados de activos entregados a terceros, a Terrenos de la UPME, usando la opción de valor actualizado, ya que el ultimo avalúo fue realizado al finalizar el año 2015 y fue indexado por IPC hasta el diciembre de 2017.

7.2 Activos intangibles

Normativa aplicable:

Capítulo I – Activos. Numera 15

Capítulo IV – Presentación de Estados Financieros y Revelaciones. Numeral 1

Previo al análisis de esta partida se detalla la política contable que ha adoptado la entidad:

De acuerdo con el Nuevo Marco Técnico Normativo, la UPME reconocerá como activos intangibles, los que se caracterizan por ser recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se esperan vender en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Los Activos Intangibles que posee la UPME se resumen a continuación sin limitarse a las siguientes partidas:

- ✓ Derechos
- ✓ Licencias
- ✓ Software

Análisis bajo Resolución 533:

Previo al montaje de saldos iniciales, con corte al 31 de diciembre de 2017, se realizó la depuración de los activos intangibles, reconociendo los que se encuentran en uso y dejando totalmente amortizados aquellos que están en proceso de baja para el 2018.

En cumplimiento con las políticas contables y del instructivo 002 de 2015, la UPME para la determinación de los saldos iniciales para la partida de Activos Intangibles:

- Para la correcta aplicación de la transición en la UPME, se realizó la identificación de los diferentes activos intangibles clasificándolos en Derechos y Software la cual se realizó al 01 de enero de 2018.
- Una vez se identifica la clasificación de los activos intangibles y partiendo de los cumplimientos contractuales en el momento de la compra con los proveedores, se establecen las fechas iniciales y finales en las cuales tanto de Derechos y Software tienen expectativa de uso para la entidad.
- De igual forma, con el informe de las vidas útiles de Software, para así realizar posteriormente los recálculos de las amortizaciones al corte de 31 de diciembre de 2017.
- Una vez determinado las vigencias y las vidas útiles para los Software, se realiza el recalcu para cada uno de los activos intangibles desde fecha de compra hasta la fecha de la transición.

A continuación, se presentan los saldos comparativos bajo RCP V. 2007 y Marco Normativo de Res. 533:

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO RCP V. 2007 31-dic-17	EFFECTO POR CONVERGENCIA	NMTN RES 533/2015 01-ene-18
197005	Derechos	25.399.976.114	-16.229.577.089	9.170.399.025
197008	Software	5.208.917.800	-4.762.986	5.204.154.814
197505	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR) Derechos	-17.603.596.980	17.603.596.980	0
197508	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR) Software	-4.194.907.090	1.333.654.661	-2.861.252.429
TOTAL		8.810.389.845	2.702.911.565	11.513.301.410

Cifras en pesos COP

7.3 Otros activos

Normativa aplicable:

Catálogo General de Cuentas

Capítulo IV – Presentación de Estados Financieros y Revelaciones Numeral 1

Previo al análisis de esta partida se detalla la política contable que ha adoptado la entidad:

El análisis de Otros Activos se contempla para los bienes y servicios pagados por anticipados y recursos entregados en administración.

De igual forma, se definen los bienes y servicios pagados por anticipados como aquellos que representan el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros, intereses, comisiones, arrendamientos, publicaciones y honorarios, entre otros. Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos.

Bajo el RCP versión 2007, los Recursos Entregados en Administración estaban siendo tratados como cuentas por cobrar, sin embargo para efectos del nuevo marco técnico normativo estos representan los recursos entregados en efectivo a favor de la entidad que lo originan en: contratos en encargo fiduciario y contratos para la administración de recursos públicos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades fiduciarias, para el reconocimiento, medición y revelación de estos recursos se realizará como otros activos por el valor de la transacción y los valores legalizados, no serán objeto de deterioro, a menos que exista un incumplimiento por parte del tercero y se deba reclasificar a cuentas por cobrar.

Análisis bajo Resolución 533:

En cumplimiento con las políticas contables de la UPME y del Instructivo 002 de 2015, a continuación, se mencionan los principales ajustes para la determinación de los saldos iniciales para las partidas de bienes y servicios pagados por anticipado, bienes en dación de pago, recursos entregados en administración:

- Para las pólizas de Seguros, SOAT, servicios de mantenimiento, impresos, publicaciones y afiliaciones, la UPME realizó:

Bajo Res. 533 la UPME reconoce siempre y cuando cumpla con las condiciones de la política contable de bienes y servicios pagos por anticipado, la cual hace mención que en principio deber tener presente la cuantía mayor a 25 UVT y se amortizará de manera lineal, de acuerdo con lo estipulado en el acuerdo contractual e independiente del pago. Por lo anterior, se realizó la verificación de las amortizaciones de estos servicios pagados por anticipados encontrando que se debe ajustar teniendo en cuenta la fecha de compra hasta la fecha de la transición.

- Recursos entregados en administración: esta partida fue reclasificada de la cuenta 1424 recursos entregados en administración como cuenta por cobrar a la cuenta 1908 por el mismo concepto, sin presentar ningún tipo de ajuste.

A continuación, se presentan los saldos comparativos bajo RCP V. 2007 y Marco Normativo de Res. 533:

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO RCP V. 2007 31-dic-17	EFECTO POR CONVERGENCIA	NMTN RES 533/2015 01-ene-18
142402	En administración	3.844.255.755	-3.844.255.755	0
142404	Encargo fiduciario- fiducia de administración	4.621.293.149	-4.621.293.149	0
190801	En administración	0	3.844.255.755	3.844.255.755
190803	Encargo fiduciario - fiducia de administración	0	4.621.293.149	4.621.293.149
TOTAL		8.465.548.904	-	8.465.548.904

Cifras en pesos COP

7.4 Patrimonio

Normativa aplicable:

Capítulo IV – Presentación de Estados Financieros y Revelaciones Numeral 1

Bajo el RCP V. 2007 el rubro de patrimonio representa los bienes y derechos de la Entidad, una vez deducidas las obligaciones de carácter no patrimonial contraídas con los asociados.

En la conversión de los saldos a Res. 533 se presenta la reclasificación de algunos conceptos que integran el patrimonio.

Dentro del rubro de patrimonio, de acuerdo con lo establecido por el Instructivo No. 002 del 2015 e instructivo 003 de 2017, fueron reclasificados a la cuenta de impactos por transición al nuevo marco regulatorio, los siguientes rubros:

- Superávit por donación
- Bienes de uso permanente sin contraprestación

Las demás partidas fueron reclasificadas al capital fiscal, esta partida también contiene el ajuste neto por valor de \$1.243.375 por errores del régimen de contabilidad pública vigente al 31 de diciembre de 2017, en una partida de propiedad, planta y equipo la cual se considera como error por tener una diferencia entre el sistema de información de activos y contabilidad, la cual fue sustentada por el proveedor. El efecto por la transición al nuevo marco técnico normativo fue producto de los ajustes de activos y pasivos de acuerdo con el Instructivo 002 de 2015.

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO RCP V. 2007 31-dic-17	EFFECTO POR CONVERGENCIA	NMTN RES 533/2015 01-ene-18
310506	Capital fiscal	0	22.510.542.737	22.510.542.737
314506	Propiedades, planta y equipo	0	2.718.977.063	2.718.977.063
314507	Activos intangibles	0	2.702.911.565	2.702.911.565
314512	Otros activos	0	-16.791.181	-16.791.181
314590	Otros impactos por transición	0	1.392.616.954	1.392.616.954
320801	Capital fiscal	38.281.630.339	-38.281.630.339	0
322502	Pérdida o déficit acumulados	-16.137.687.413	16.137.687.413	
323001	Utilidad o excedente del ejercicio	2.080.990.999	-2.080.990.999	
323502	En especie	1.384.844.483	-1.384.844.483	
325531	Bienes de uso permanente sin contraprestación	7.772.471	-7.772.471	
327003	Depreciación de propiedades, planta y equipo	-600.432.219	600.432.219	
327006	Amortización de otros activos	-1.112.715.594	1.112.715.594	
TOTAL		23.904.403.066	5.403.854.073	29.308.257.138

Cifras en pesos COP

8 Notas a los informes financieros y contables mensuales

En virtud de las disposiciones del nuevo marco técnico normativo y en concordancia con los nuevos Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, la Contaduría General de la Nación -CGN incorporó el nuevo procedimiento con el objetivo de establecer los lineamientos para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, para los cuales las entidades de gobierno presentan la información financiera de los hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan un efecto material en la estructura financiera de la entidad.

La UPME en línea con las disposiciones de la Contaduría General de la Nación realiza la presentación de los estados de situación financiera y estado de resultados del mes de enero de 2018 y sus notas explicativas. Los cuales se presentan a continuación:

	Nota	Enero de 2018
Resultado de periodo		
Ganancia (pérdida)		
Ingresos sin contraprestación	8.4	549,906,240
Gasto de Administración		1,253,518,516
Gasto de Generales		20,075,917
Gasto de Depreciaciones/Amortizaciones	8.2 / 8.3	139,229,640
Gastos Financieros		-
Gasto de Provisiones y Litigios		-
Otros Ingresos		35,287,819
Ganancia (pérdida) por actividades de operación		(827,630,013)

A continuación, se presentan las partidas de mayor revelación e impacto para la UPME, en el mes de enero de 2018:

8.1 Cuentas por cobrar - Transferencias

Reconocimiento y Medición Inicial

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Actualmente la UPME percibe anualmente aportes de las entidades: i) ISA; ii) Agencia Nacional de Minería; iii) Ministerio de Minas y Energía; y iv) ECOPETROL, dichos aportes son reconocidos en la cuenta de otras transferencias, teniendo en cuenta que estos no son cancelados en su totalidad al inicio de cada vigencia, los cuales son recibidos durante el periodo.

Tal como se evidencia a continuación en el presente cuadro la entidad ha recibido de los aportantes un total de \$1.000.000.000 para su ejecución:

APORTANTES	APORTES TOTALES	PAGOS ENERO	APORTE PENDIENTES
INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	\$ 7.829.370.750	\$ (1.000.000.000)	\$ 6.829.370.750
AGENCIA NACIONAL DE MINERA	\$ 7.829.370.750		\$ 7.829.370.750
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	\$ 7.829.370.750		\$ 7.829.370.750
ECOPETROL S.A.	\$ 7.829.370.750		\$ 7.829.370.750
TOTALES	\$ 31.317.483.000	\$ (1.000.000.000)	\$ 30.317.483.000

8.2 Activos Intangibles

Reconocimiento

La UPME reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se esperan vender en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Critero	Cantidad	Cuantía	Características	Tratamiento
Mayor	50	UVT	Intangible mayor cuantía	Se reconoce como Intangible y se deprecia de acuerdo con política contable del Grupo.
Menor o Igual	50	UVT	Intangible cuantía menor	Se reconoce intangible y se deprecia en el mismo mes de compra.

La UPME medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Si el plazo no está establecido contractualmente, la oficina de sistemas determinará las vidas útiles teniendo en cuenta:

Activo Intangible	Vida útil	Valor Residual
Licencias	Más de 1 y hasta 5 años (de acuerdo con el contrato)	0%
Software	2 a 18 años	0%

A continuación, se detalla la conciliación de los activos intangibles del mes de enero (teniendo en cuenta la depreciación acumulada por la partida):

DESCRPCIÓN	01/01/2018	AMORTIZACIÓN	31/01/2018
SOFTWARE	2.342.902.385	(92.803.618)	2.250.098.767

Durante el mes de enero la entidad no realizó ninguna compra que afectará el costo de los activos desde la transición, para efectos de la implementación la entidad reconoció la amortización del mes afectando el resultado por valor de \$92.803.618.

Los Derechos bajo la promesa de compraventa con ISAGEN, se conservan por el valor reconocido en el ESFA cifra que asciende a \$9.170.399.025, por lo cual y teniendo en cuenta la antigüedad del negocio, la UPME se encuentra gestionando ante ISAGEN si de acuerdo con los estudios de factibilidad, existirá o no cierre financiero, para proceder conforme a la norma según sea el caso.

8.3 Propiedades, planta y equipo

Reconocimiento

La UPME reconocerá como propiedades, planta y equipo:

- a) Los activos tangibles empleados por LA UPME para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
- b) Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento;
- c) Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento;
- d) Los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado; y
- e) El cableado estructurado que está incorporado como parte de los bienes inmuebles, será mayor valor de estos, de lo contrario será reconocido como gasto en el momento de su adquisición.

Para el reconocimiento inicial de los elementos que cumplen con la definición de Propiedades, Planta y Equipo la UPME tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

Bienes Muebles				
Critero	Cantidad	Cuantía	Características	Tratamiento
Mayor	50	UVT	Activo mayor cuantía	Se reconoce como PPYE y se deprecia de acuerdo con política contable del Grupo.
Menor o Igual	50	UVT	Activo cuantía menor	Se reconoce PPYE y se deprecia en el mismo mes de compra.

Después del reconocimiento las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La UPME estableció las siguientes vidas útiles y valores residuales por cada clasificación de propiedad, planta y equipo:

Tipo	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	100 años	0%
Muebles y enseres	3 - 15 años	0%
Equipo de Oficina	2 - 12 años	0%
Equipo de Comunicación	2 - 11 años	0%
Equipo de Cómputo	4 - 16 años	0%
Equipo de comedor y cocina	2 - 16 años	0%
Equipo Transporte, Vehículos	2 - 10 años	0%*

* La entidad para efectos de la renovación del parque automotor, tradicionalmente entrega los vehículos en parte de pago; por tal razón el valor residual de los mismos será del 0% debido a que no se recibe efectivo y está condicionado el peritaje del concesionario (vendedor) correspondiente.

A continuación, se detalla la conciliación de las propiedades, planta y equipo del mes de enero (teniendo en cuenta la depreciación acumulada por cada partida):

DESCRIPCIÓN	01/01/2018	DEPRECIACIONES	31/01/2018
TERRENOS	2.114.999.220	-	2.114.999.220
EDIFICACIONES	12.979.899.000	(11.507.003)	12.968.391.997
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	254.632.958	(10.609.707)	244.023.251
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	528.248.175	(22.010.341)	506.237.834
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	47.697.534	(1.987.397)	45.710.137
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	7.477.790	(311.575)	7.166.216
TOTALES	15.932.954.677	(46.426.022)	15.886.528.655

Durante el mes de enero la entidad no realizó ninguna compra que afectará el costo de los activos desde la transición, para efectos de la implementación la entidad reconoció la depreciación del mes afectando el resultado por valor de \$46.426.022.

8.4 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación

Reconocimiento inicial ingresos sin contraprestación

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la UPME sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la UPME no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

Transferencias

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la UPME de otras entidades públicas.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

En el caso de la UPME, los ingresos de transacciones sin contraprestación presentan condiciones debido a que los recursos no ejecutados deben ser devueltos a las entidades: i) ISA; ii) Agencia Nacional de Minería; iii) Ministerio de Minas y Energía; y iv) ECOPETROL. Una vez se haya realizado el análisis y consolidación final de la ejecución del presupuesto, se deberá realizar la causación y posterior reintegro del presupuesto no ejecutado y sus correspondientes rendimientos financieros a favor de las empresas aportantes que a lo largo del año realizaron sus transferencias.

APORTANTES	APORTES TOTALES	AMORTIZACIÓN DE APORTES
INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	\$ 7.829.370.750	\$ (549.906.240)
AGENCIA NACIONAL DE MINERA	\$ 7.829.370.750	
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	\$ 7.829.370.750	
ECOPETROL S.A.	\$ 7.829.370.750	
TOTALES	\$ 31.317.483.000	\$ (549.906.240)

De acuerdo con el cuadro anterior, se evidencia que para el mes de enero al aportante de Interconexión Eléctrica SA ESP, se le realizó una amortización de su aporte realizado, por tal razón el ingreso de transacción sin contraprestación correspondiente a las transferencias la cual asciende a \$549.906.240 en su estado de resultado. Para el mes de febrero el total pendiente de amortizar de las transferencias de los aportantes asciende a \$30.767.576.760.